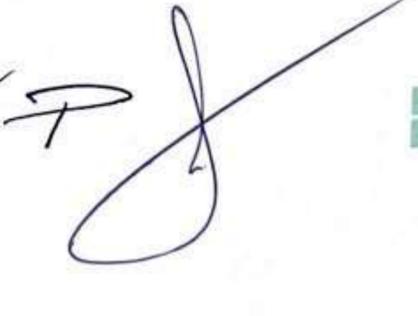




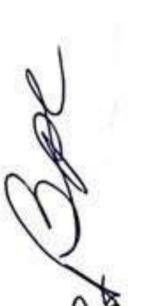
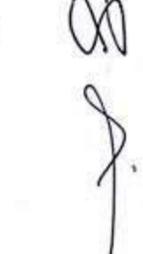
ACTA NÚMERO 28.

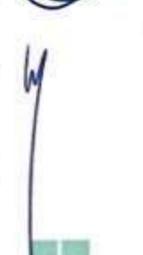
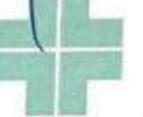
SESIÓN ORDINARIA, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **QUINCE HORAS** del día **VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III; 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 35, 36, 37, 38, 39, fracción I, 40, 41, 52, fracciones I y II, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento que Ayuntamiento, que autoriza.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a este







punto y no existiendo ningún asunto que incluir procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ; ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBREN CONVENIO DE MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ.- (C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DENOMINADA CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS "CFE TIET", CON EL FIN DE PROVEER DE SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN SITIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.



6.- ASUNTOS GENERALES.-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 28 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

8.- CLAUSURA.-----

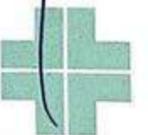
Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y C.P. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ; ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBREN CONVENIO DE MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ.- (C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA).-----

En uso de la voz la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 38, 39, 44 y 46, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 45 y 62, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; artículos 50, 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz y en atención al oficio EGOB-DMIGA-2022-154 signado por el Ing. Sebastián Silva Sánchez, Director de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto de este Municipio, así como las validaciones correspondientes, le solicito de la

(Handwritten signatures)



manera más atenta la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz; Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebren el Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica con el Instituto Tecnológico de Veracruz; asimismo, comenta que este Convenio tiene la finalidad de crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos, investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico y académico, intercambio de información, así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para ambas partes, reconociendo la labor de esta gran institución y a su Director y representante legal, el Dr. Marco Antonio Salgado Cervantes, en la prestación, desarrollo, coordinación y orientación de los servicios de educación superior tecnológica y conscientes, esta administración, de la importancia que reviste la participación de recursos humanos debidamente calificados en el desarrollo de actividades productivas del país, así como en la generación de investigaciones que contribuyan al desarrollo nacional y regional; asimismo, agrega que el presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2025 de esta administración; de igual manera, hace mención que se encuentra presente el Ing. Sebastián Silva Sánchez, Director de Modernización, Innovación y Gobierno Abierto a fin de responder las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, agrega que su intervención solo es para preguntar a la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, en relación al punto en comento, a cuánto ascienden los recursos



T

g

SA

SA

SA

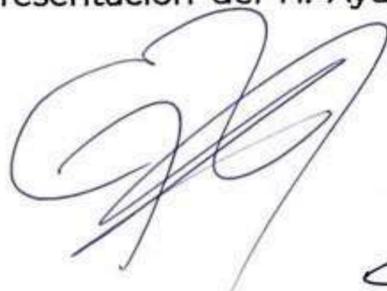
SA

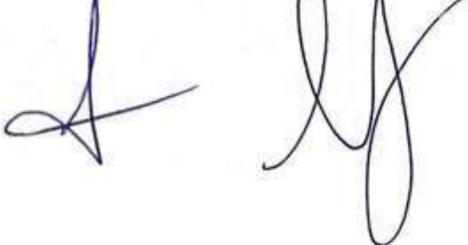
SA

SA
SA
SA
SA
SA
SA
SA



financieros que sirven de reserva para garantizar el otorgamiento de la suficiencia presupuestal para este Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Tecnológico de Veracruz.- Respondiendo la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, que no se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, sin embargo, dentro de los anexos que se agregaron al Orden del Día y que se circularon al Cuerpo Edilicio se encuentra la suficiencia presupuestal la cual se encuentra validada por la Tesorería; también, menciona que los convenios específicos de colaboración que se desarrollan de manera posterior a este convenio marco general solamente se ocupará la infraestructura, el personal, así como lo que se detalla en las cláusulas A, B, C, de dicho convenio; sin embargo, de entrada no se genera un gasto ya que la intención es que los estudiantes podrán realizar su residencia y servicio social y todo lo que se genere será en beneficio de ambas partes, tanto el Ayuntamiento como el Instituto Tecnológico de Veracruz, agregando que este convenio fue solicitado por la casa de estudios mencionada y esta administración está muy interesada por la capacidad y prestigio de esta institución educativa y que puede proporcionar elementos y herramientas suficiente para el desarrollo de este Municipio.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-**ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio Marco de Colaboración







Académica, Científica y Tecnológica con el Tecnológico Nacional de México Campus Veracruz (Instituto Tecnológico de Veracruz).- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DENOMINADA CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS "CFE TIET", CON EL FIN DE PROVEER DE SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN SITIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, expone que con fundamento en los artículos 39, 40, fracción XXIV, y 60 Nonies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42, 44 y 45, del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz; 46, 47, 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, se propone la celebración de este Convenio de Colaboración que servirá como base de apoyo social. Es del conocimiento de todos que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz es la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular como base de la división territorial, organización política y administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos de lo establecido por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71, fracción I, de la

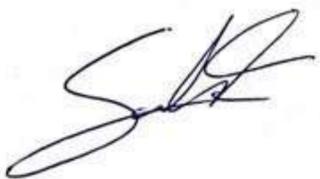
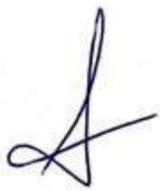
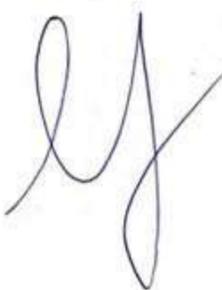


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below.



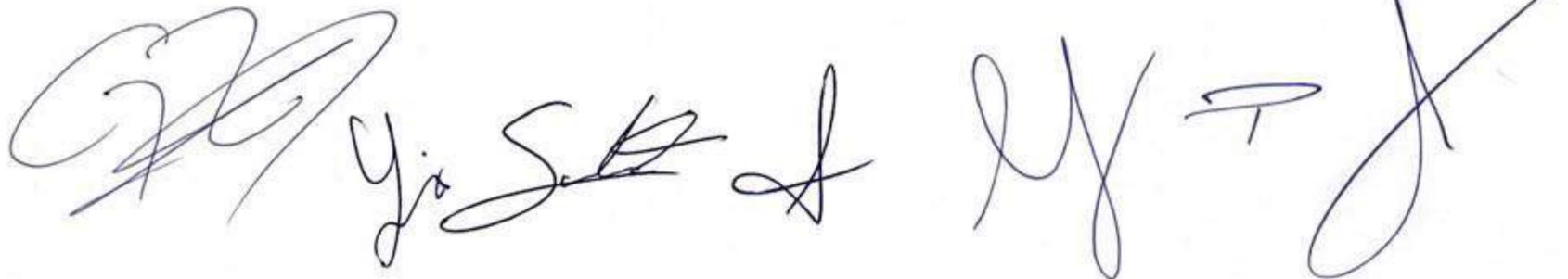
Constitución Política para el Estado de Veracruz; 1, 2, 35, fracción XXV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que el fin último de la Administración Pública Municipal debe precisarse entre otras cosas como el respeto a los derechos fundamentales estipulados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, garantizar la capacidad de bienestar de la población por ende de la necesidad de efectuar acciones que coadyuven al apoyo y acceso al servicio Internet, explicando que el Convenio en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del Honorable Ayuntamiento de Veracruz siendo estas las siguientes: Asuntos Legales, Contraloría, Dirección de Innovación, Programa de Gobierno y Tesorería Municipal. Que dicho servicio de Internet gratuito será instalado en los siguientes puntos denominados, mismos a los que a continuación les dará lectura: Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario con Módulo Deportivo y Espacio Público en la Colonia Amapolas 2, Construcción de Jardín Vecinal La Florida, Construcción de Ágora y Módulo Deportivo en la Colonia Las Amapolas, Construcción de Módulo Deportivo La Florida, Construcción de Parque Lineal con Andador Peatonal y Ciclista en la Calle Acacia, Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario y Espacio Público en la Colonia Torrentes, y por último Construcción de Parque Lineal y Módulo Deportivo Paseo de los Bosques, que el Convenio en comento tendrá vigencia desde la suscripción hasta el 30 de noviembre del 2025, beneficiando a los habitantes de dichas zonas, obteniendo acceso a internet que servirá tanto para que los adultos, jóvenes y niños puedan realizar diversas actividades; así mismo agrega que se encuentra presente el Lic. Héctor Miguel Castillo Andrade, Coordinador de Gestión Gubernamental, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o aclaraciones respecto del presente punto.- En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, expresa que celebra que se haga ese Convenio, al final es prueba del






trabajo que se está haciendo a nivel federal, esta filial es una empresa que se crea a partir de esta administración, de la administración de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, es una empresa sin fines de lucro, que busca que haya crear una red de Telecomunicaciones que abastezca a todo el país, lamentablemente hay que hacer un exhorto y le gustaría señalar a quienes traicionaron a las y los mexicanos y a nuestra Patria en la pasada votación de la reforma eléctrica, porque esto hubiese apoyado a generar mayor soberanía y seguridad energética y fortalecer a la CFE que es la empresa de las mexicanas y mexicanos.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita al C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, retomar el punto que se está presentando.- Continuando con el uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, agrega que hoy se está viendo aquí en nuestro Ayuntamiento visualizado si al final se busca la cobertura en todo el país y Veracruz, ya está siendo parte de ello.- En uso de la voz la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, manifiesta que en esta ocasión le complace ser testigo que el Gobierno Federal cumple en tiempo y forma sus compromisos con el pueblo y que a través de la empresa de Comisión Federal de Electricidad, Telecomunicaciones e Internet para Todos y en colaboración con este Municipio provea de servicios de internet gratuito a los espacios públicos construidos por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU) y que administra en comodato este Ayuntamiento, enhorabuena y felicidades a los vecinos de las Colonias Amapolas, La Florida, Valente Díaz, Granjas de Río Medio y de los Fraccionamientos Torrentes, Arboledas, Costa Dorada y El Campanario que serán directamente beneficiados con el uso de este servicio de internet inalámbrico y de estos espacios públicos que son para todos.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el


 A series of handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature, the name 'Juan Saldaña', and several other initials and marks.





punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Telecomunicaciones e Internet para todos "CFE TEIT", con el fin de proveer de servicio de internet gratuito en sitios públicos del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

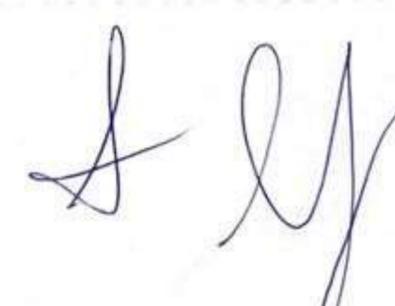
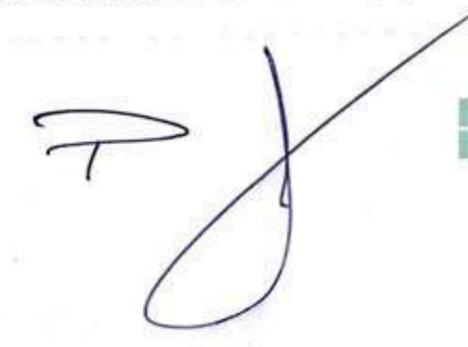
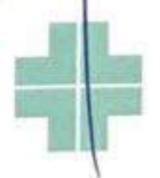
6.- ASUNTOS GENERALES.-

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que no se registraron asuntos generales en este punto, por lo que procederá con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.-

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 28 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 52, fracción II, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante las dependencias correspondientes, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 28, que



se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento referido, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 52, fracción II, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:**

Autorizar el contenido del Acta número 28 correspondiente a una Sesión Ordinaria.-

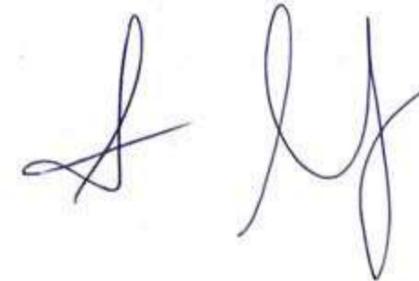
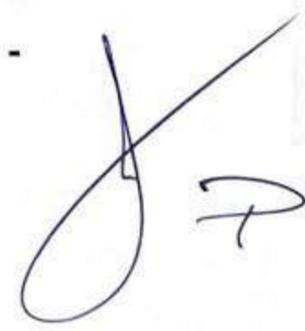
SEGUNDO: Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

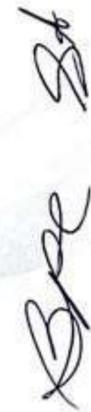
8.- CLAUSURA.- -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. -----









Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Daniel Martín Lois,
Regidor Octavo.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Lisette Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.

C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.

C. Álvaro Espinoza Rolón,
Regidor Décimo Primero.

C. Belem Palmeros Exsome,
Regidora Décima Tercera.

Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.

